

RESPUESTA OBSERVACIONES EXTEMPORÁEAS
Convocatoria No. PAF-FPV-C-003-2017

“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS.”

Encontrándonos dentro del término establecido en el Subcapítulo III - Cronograma de la Convocatoria, para la evaluación de las propuestas presentadas, fue presentada solicitud por parte del señor. GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO DISEÑOS SANTA CLARA; enviada mediante correo electrónico el día 23 de Marzo de 2017 a las 2:50 p.m., y en cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, contradicción y debido proceso, el Patrimonio Autónomo, procede a dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

“OBJETO: SOLICITUD PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE TODAS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PAF-FPV-C-003-2017,

Respetados señores

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.29. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, de los términos de referencia del proceso en mención, y teniendo en cuenta el cronograma establecido para el mismo, de manera respetuosa me permito hacer solicitud formal ante la entidad de permitir que el señor NICOLAS SERGIO JUNCO MOLANO, identificado con C.C. 80.168.851 de Bogotá d.c., haga revisión de las propuestas presentadas por los diferentes proponentes participantes de la presente convocatoria; Dicha revisión se efectuara el día 24 de marzo de 2017. (...)”

RESPUESTA FINDETER:

Con relación a la solicitud presentada por el señor GUSTAVO ENRIQUE GIL GARAY encaminada a permitir la revisión de propuestas presentadas por los proponentes participantes dentro de la convocatoria PAF-FPV-C-003-2017, se hace necesario aclarar al interesado que según la adenda No. 2 publicada por la entidad el día 23 de febrero de 2017, por medio de la cual se realizaron modificaciones al cronograma de la convocatoria, se estableció como plazo para presentar observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes **hasta el día 23 de marzo de 2017.**

Así las cosas, se informa al solicitante que según lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria los interesados pueden presentar observaciones a cualquier documento relacionado con el presente proceso de selección, **“de manera escrita, dentro de los términos y fechas establecidas en el cronograma del proceso”**, de igual manera, de conformidad con el numeral 1.29 relacionado en su solicitud, “los proponentes podrán **“dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de los términos y fecha establecidos en el cronograma (...)”**”(negrilla y subrayado fuera de texto).

Por tal razón, no es posible acoger de manera positiva su solicitud, debido a que las propuestas se encuentran en etapa de evaluación y según lo previsto en el cronograma de la presente convocatoria dicho plazo para presentar observaciones se encuentra vencido el día 24 de Marzo del año en curso, etapas que son perentorias y preclusivas.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – FONDO PREINVERSIÓN FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.